

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 407 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos, los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 430 del CHPECH.

Durante el presente ejercicio, al mes de junio de 2022, se ha liquidado un importe de 162.3 millones de pesos correspondientes a los intereses generados.

Al 30 de junio de 2022, se refleja un saldo de 6 mil 799.3 millones de pesos.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022				
(Pesos)				
UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	MOVIMIENTOS 2022		SALDO AL 30 DE JUNIO 2022
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	6 586 396 944	212 905 667	0	6 799 302 611
UDI's ⁽¹⁾	5 975 020 568	212 905 667	0	6 187 926 235
Pesos	611 376 376	0	0	611 376 376

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos, de las UDI's al segundo trimestre de 2022.